

Oficio Nro. MRL-SPN-2014-0657

Quito, D.M., 03 de junio de 2014

Asunto: CALIFICACIÓN COMO OPERADORA DE CAPACITACIÓN

Ingeniero
Pablo Iván Suárez Changuán
Representante Legal
CONSLSUA C. LTDA. CONSULTORÍA SUÁREZ
En su Despacho

De mi consideración:

En atención a su Oficio No. MRL-DRTSPG-2014-19802-EXTERNO, de fecha 25 de marzo de 2014, mediante el cual solicita a esta Cartera de Estado calificarse como operadora de capacitación; le comunico lo siguiente:

Previo verificación de la documentación remitida por usted; y, dado que cumple con los requisitos establecidos en el artículo 32 de la Norma Técnica del Subsistema de Formación y Capacitación, publicada en el Registro Oficial No. 865 del 8 de enero de 2013, adjunto encontrará el formulario mediante el cual se le califica como operadora de capacitación en la siguiente área:

- AMBIENTAL

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,


Dr. Carlos Santiago Garcés Burbano
SUBSECRETARIO DE POLÍTICAS Y NORMAS

Referencias:

- MRL-DRTSPG-2014-19802-EXTERNO

Anexos:

- EXTERNO 19802.PDF

mt/ir

CALIFICACIÓN DE OPERADORA DE CAPACITACIÓN

| IDENTIFICACIÓN GENERAL | |
|---|---|
| RAZÓN SOCIAL: | CONSLSUA C. LTDA. CONSULTORIA SUÁREZ |
| REPRESENTANTE LEGAL: | SUÁREZ CHANGUÁN PABLO IVÁN |
| No. DE RUC: | 0992462809001 |
| FECHA DE INICIACIÓN LEGAL: | |
| CIUDAD: | GUAYAS - GUAYAQUIL |
| DIRECCIÓN: | PARROQUIA TARQUI CDLA. KENNEDY NORTE CALLE MANUEL CASTILLO Y AV. ORRANTIA CORNEJO |
| TELÉFONO: | OF: 046015843 CELULAR: 0999106298 DOM:046015871 |
| EMAIL: | pneira@consulsua.com |
| REQUIERE CALIFICACIÓN COMO OPERADORA DE CAPACITACIÓN EN: <div style="text-align: center;">* AMBIENTAL</div> | |
| En cumplimiento del Art. 72 de la Ley Orgánica del Servicio Público y los Arts. 205 y 213 de su Reglamento, el Ministerio de Relaciones Laborales califica a CONSLSUA C. LTDA. CONSULTORIA SUÁREZ como operadora de capacitación para prestar sus servicios en el Sector Público, a excepción de los temas que son de competencia exclusiva de este Ministerio, en la (s) siguiente (s) área (s): <div style="text-align: center;">AMBIENTAL</div> | |
| OBSERVACIONES: | No presenta un banco de instructores preestablecido, por lo tanto se le califica solamente como OPERADORA DE CAPACITACIÓN, sin embargo, estaremos a la espera de que ingrese la documentación para la calificación de instructores. |


 DR. CARLOS SANTIAGO GARCÉS BURBANO
 SUBSECRETARIO DE POLÍTICAS Y NORMAS DEL MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES


 LILY ES/M. TANDAZO